

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Miguel Ángel, 11
28010 MADRID

Madrid, 4 de octubre de 2011

POPULAR GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A., comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, RD 1309/2005 de 4 de noviembre, relativo a la obligación de hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o desenvolvimiento de la Institución de Inversión Colectiva, que las condiciones del Grupo 4 de la campaña de bonificación por traspasos externos publicada como hecho relevante el 12 de septiembre de 2011 (con nº de registro 149898) se extienden al fondo EUROVALOR AHORRO GARANTIZADO III F.I., (nº de inscripción 4402) siempre que las participaciones del citado fondo se suscriban antes del 14 de noviembre de 2011, inclusive, es decir, que el traspaso de las participaciones esté ejecutado antes del 14 de noviembre de 2011, inclusive.

Lo que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

Miguel Colombás Calafat
Director General
Popular Gestión S.G.I.I.C, S.A.